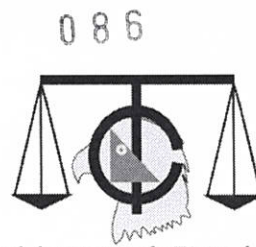




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 19 MAR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 30/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN ANUAL DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA EL TCP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 050/2018 (v. fs. 57/58), se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición anual de insumos informáticos, los renglones N° 1, 3 y 4 a Masters Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5 por la suma de \$ 10.065 (diez mil sesenta y cinco pesos); los renglones N° 8, 9, 10 y 11, a la firma Newxer S.A., CUIT N° 30-64644088-9, por la suma de \$ 50.100 (cincuenta mil cien pesos); el renglón N° 2 a Jorge Mario TABARES, CUIT N° 20-35885146-1, por la suma de \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta pesos); los renglones N° 12 y 13 a Leandro Jorge ALONSO CUIT N° 20-24755477-8, por la suma de \$ 2.910 (dos mil novecientos diez pesos).

Que con fecha 23/2/2018 se emitieron las respectivas órdenes de compra, obrantes a fojas 59/62.

Que los proveedores Leandro ALONSO, Newxer S.A., Masters Informática SRL y Jorge Mario TABARES, han dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación las facturas B N° 0029-00000179 (v. f. 65), por la suma de \$ 2.910 (dos mil novecientos diez pesos); N° 0206-00002917 (v. f. 67), por la suma \$ 50.100 (cincuenta mil cien pesos); N° 0008-00016599 (v. f. 72), por la suma de \$ 10.065 (diez mil sesenta

M. S.

y cinco pesos) y N° 0001-00000004870 (v. f. 73), por la suma de \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta pesos), respectivamente.

Que las mencionadas facturas se encuentran conformadas por el Asesor Informático, según consta a vuelta de fojas 65, 67, 72 y 73.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores de los proveedores mencionados, agregados a fojas 49/54 y 69/70 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 32/2018, obrante a foja 63.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

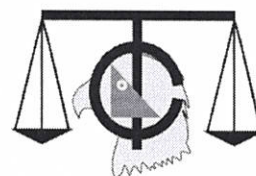
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición anual de insumos informáticos, a los proveedores Leandro ALONSO, por la suma de \$ 2.910 (dos mil novecientos diez pesos); Newxer S.A., por la suma de \$ 50.100 (cincuenta mil cien pesos); Masters Informática SRL, por la suma de \$ 10.065 (diez mil sesenta y cinco pesos) y Jorge Mario TABARES, por la suma de \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta pesos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de las facturas B N° 0029-00000179 por la suma de \$ 2.910 (dos mil novecientos diez pesos) a favor del señor Leandro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

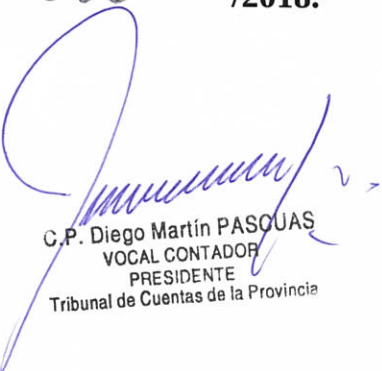
ALONSO; N° 0206-00002917, por la suma de \$ 50.100 (cincuenta mil cien pesos) a favor de la firma Newxer S.A.; N° 0008-00016599, por la suma de \$ 10.065 (diez mil sesenta y cinco pesos) a favor de la firma Masters Informática SRL y N° 0001-00000004870, por la suma de \$ 1.950 (mil novecientos cincuenta pesos) a favor del señor Jorge Mario TABARES. Ello, en un todo de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.900 y 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1086 /2018.




C.P. Diego Martín PASQUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

